



DECRETO Nº 1163/26

San Martín de los Andes, 05 MAY 2026

VISTO:

El EX-2026-00007792- -MUNIANDES-AMES#SG y;

CONSIDERANDO:

Que el expediente reúne los antecedentes de la solicitud realizada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos para el alquiler de una (1) motoniveladora por el periodo del 01 de mayo al 31 de julio de 2026.

Que de acuerdo al Decreto Nº 1062/2026 se efectuó el llamado a Concurso de Precios Nº 04/2026, con fecha de apertura de sobres propuesta el día 29 de abril de 2026 a la 10:00 hs, la cual se realizó en tiempo y forma.

Que se presentaron dos (02) sobres oferta pertenecientes a las firmas Transervice Neuquen SRL y Maquinas Patagónicas SRL.

Que acto seguido se revisó la documentación requerida en el pliego licitatorio, verificando que se encuentra cumplimentada en su totalidad.

Que el Secretario de Obras y Servicios Públicos el Sr. Héctor Duran, habiendo tomado vista de la maquinaria presentada por los oferentes antes mencionados, determina que cumplen con los requisitos solicitados.

Que en consecuencia, y por todo lo expuesto, esta Comisión sugiere:

• **Adjudicar el CONCURSO DE PRECIOS Nº 04/2026**, correspondiente al alquiler de una motoniveladora por el período comprendido entre el 01 de mayo y el 31 de julio de 2026, para ser utilizada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a la firma Máquinas Patagónicas SRL, CUIT Nº 30-71111222-3, por un monto total de \$ 47.100.000 (Pesos cuarenta y siete millones cien mil con 00/100)

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber dicho gasto.

Que se debe dictar el acto administrativo para su contratación.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS Nº 04/2026, que se relaciona con el alquiler de una (01) motoniveladora con destino a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a la firma Máquinas Patagónicas SRL, CUIT Nº 30-71111222-3, por un monto total de \$ 47.100.000 (Pesos cuarenta y siete millones cien mil con 00/100).


ARTICULO 2º: APRUEBESE la contratación con **MAQUINAS PATAGONICAS SRL** CUIT Nº 30-71111222-3 que se relaciona con el alquiler una (01) motoniveladora, por el período del **01 de mayo al 31 de julio de 2026**, con destino a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, por un monto total de **\$ 47.100.000 (Pesos cuarenta y siete millones cien mil con 00/100)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.




ARTICULO 3º: ARCHÍVESE copias de los contratos en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 4º: El gasto que demande el Concurso de Precios será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 5º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.


Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes